

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N° 034-2004

Lima, 28 de mayo de 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el "Tenth Annual Reserve Management Seminar for Sovereign Institutions", organizado por UBS AG, que se llevará a cabo en la ciudad de Zurich, Suiza, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 19 de febrero de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Gonzalo Iparraguirre Leandro, Jefe del Departamento de Registro y Control de Inversiones de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Zurich, Suiza, del 5 al 11 de junio; y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto asumido por el Banco es como sigue:

Pasaje 	US\$ 1290,15
Viáticos 	US\$ 260,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$ <u>28,24</u>
Total	US\$ 1578,39

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE